# MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 14/03/2024

 Hora :
 5.19.47 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 12

SECTOR: 06 JUSTICIA

PLIEGO: 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR: 3034 PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS CON ARCHIVO DEFINITIVO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

#### PRODUCTO

3000639 CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

#### UNIDAD DE MEDIDA

**PORCENTAJE** 

#### METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NDRAD: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR ARCHIVOS DEFINITIVOS(AÑO ACTUAL) DENOMINADOR: VARIABLE: NDI: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES (AÑO ACTUALL)

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

IND = (NDRAD / NDI) X 100

### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN Y SUPUESTO:

EL PERIODO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, CORRESPONDE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN EVALUACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS

DENUNCIA INGRESADA: ES LA SOLICITUD VERBAL O ESCRITA, COMUNICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS PENAL QUE SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE GESIÓN VIGENTE DE LA CARGAL FISCAL (POR INICIATIVA PROPIA) O PROVENIENTE DE OTRAS ENTIDADES, TALES COMO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO U OTRAS DEPENDENCIAS.

UNA DENUNCIA INGRESADA DEBE CONTENER LA IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE, UNA NARRACIÓN DETALLADA Y VERAZ DE LOS HECHOS, LA ESPECIFICACIÓN DEL DELITO IMPUTADO Y -DE SER POSIBLE- LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRESUNTO RESPONSABLE (ART. 328° DEL CPP).

DENUNCIAS RESUELTAS: LAS DENUNCIAS PUEDEN TERMINAR POR DIVERSAS FORMAS Y EN DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL, MEDIANTE ARCHIVO FISCAL, SALIDAS ALTERNATIVAS, SOBRESEIMIENTO, MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL Y JUICIO ORAL.

ARCHIVO FISCAL: FACULTAD DE DECISIÓN O DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, RESPECTO A UNA DETERMINADA DENUNCIA, SU EJERCICIO SE REALIZA EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ANTE EL PODER JUDICIAL. (ART. 334° DEL CPP). EL OBJETO DE MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR ES EL ARCHIVO DEFINITIVO.

ARCHIVO: MEDIDA QUE FINALIZA IRREVOCABLEMENTE LA DENUNCIA; SE APLICA ANTE LAS DENUNCIAS DE HECHOS QUE NO CONSTITUYEN DELITO O EN LAS CUALES NO SE HA ENCONTRADO LOS INDICIOS SUFICIENTES PARA INICIAR UN PROCESO PENAL.

## PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

## FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

Si

	AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA
Ī	65 PERU	1 TOTAL